



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00310-00
DEMANDANTE: VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO-VISION FUTURO O.C.
NIT.# 901.294.113-3
DEMANDADO: HOLGUER MAURICIO CAMPOS MAZO. C.C.# 13.541.425
RAFAEL ANTONIO CETINA JIMENEZ. C.C.# 1.121.839.252

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 25/03/2022, a favor de la demandante **VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO-VISION FUTURO O.C.**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	100.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	9.000
TOTAL	\$	109.000
CIENTO NUEVE MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 5 de agosto de 2022.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ